

**INTERVENCIÓN DEL CANCILLER RICARDO PATIÑO ANTE LA CONFERENCIA
DE ESTADOS PARTE DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS
HUMANOS**

Lugar: Guayaquil – Ecuador

Fecha: lunes, 11 de marzo de 2013

Muy buenos días con todos y con todas, señor Presidente de la República del Ecuador, nos es grato con su presencia, que manifiesta, que deja en claro la importancia que el Ecuador da al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y a la observancia y promoción de los mismos. Permítame usted dar la bienvenida a los Ministros y Jefes de Delegación de los países que hemos suscrito y que hemos ratificado la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Quiero dar la bienvenida al señor Héctor Timerman, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto de la República de Argentina; al señor David Choquehuanca, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia; al señor Antonio Silva, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil; al señor Javier León, Embajador del Perú en la República del Ecuador; al señor Arturo Corrales Álvarez, Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores Canciller de la República de Honduras; al señor José Ramón Fadul, Ministro del Interior y Policía de la República Dominicana; al señor José Rodrigo Vielman Representante Permanente ante la OEA de la República de Guatemala; al señor Alfonso Silva, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile; a la señora Patricia Londoño, Viceministra de Asuntos Multilaterales de la Cancillería Colombiana; al señor Edgar Ugalde, Representante Permanente ante la OEA de la República de Costa Rica; al señor David Morales Cruz, Director Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de El Salvador; a la señora Marie Carmelle Rose, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Haití; el señor Ernesto Campos Tenorio, Director General para América Latina y el Caribe y ex Embajador de los Estados Unidos Mexicanos en nuestro país; al señor Denis Rolando Moncada, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua; al señor Roberto Conde Carrera, Viceministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental de Uruguay; al señor Roy Chaderton, Representante Permanente ante la OEA de la República Bolivariana de Venezuela; al señor Dante Negro, Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Organización de Estados Americanos; al señor Enrique Franco; Director General de Política Bilateral de la República del Paraguay y también saludar a los rectores de Universidades, Decanos de Facultades de Jurisprudencia y de Relaciones Internacionales de las universidades ecuatorianas y de Guayaquil particularmente, a la Señora Gobernadora de la provincia, a los Señores Asambleístas, invitados especiales, y representantes de organizaciones de la sociedad civil, de organizaciones que defienden los derechos de la niñez, de la juventud, de las mujeres, de los migrantes, muchísimas gracias por acompañarnos en este acto inaugural de la Primera Conferencia de Estados Parte de la Convención Americana de Derechos Humanos que se realiza en esta nuestra ciudad de Guayaquil.

Me resulta muy grato recibirlos en Guayaquil este día para que a través de un diálogo franco y directo podamos delinear las reformas que permitan en este nuevo momento de la historia continental fortalecer al Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.

Como ustedes saben varios estados latinoamericanos conscientes del rol que ha jugado el Sistema Interamericano de Derechos Humanos están convencidos de que es hora de actualizar los mecanismos de funcionamiento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y para hacerlo posible se considera un imperativo revisar y debatir algunos aspectos medulares de su funcionamiento y de su confirmación.

Hemos coincidido también en valorar el papel de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en los diversos procesos de democratización de la región y aplaudir las decisiones que ésta tomó en su momento referidas a la reparación de las víctimas y a la protección de las víctimas de las dictaduras del Cono Sur, pero hoy, atendiendo los evidentes y fundamentales cambios en nuestro continente, es urgente examinar las omisiones de procedimiento o los excesos, los sesgos en que incurre la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuando por la gravedad de los temas o los actores que se ven involucrados en los casos que conoce y trata, los Estados se ven afectados por los intereses que presionan tal o cual decisión dentro de la Comisión.

Hoy, más que nunca estamos seguros que los cambios de la Geopolítica Regional impulsados precisamente por los líderes de nuestros países en la última década imponen nuevas formas de relacionamiento y que la reconfiguración expresada de la integración expresada en la creación de flamantes instituciones como UNASUR, ALBA o CELAC se convierten en instancias que demandan legítimamente de los Estados una participación diferente y propositiva que nutra las tendencias de cooperación y multilateralismo entre los países.

Época, esta última década, en que los derechos humanos han sido protegidos, atendidos, promovidos de manera especial por los países latinoamericanos con un éxito sin precedentes para mejorar las condiciones de nuestra población en salud, en educación, en inclusión social, en generación de empleo, en salario real, etcétera, estos son nuevos tiempos que hay que saberlos entender.

Ecuador y la mayoría de los países de la región creen que la universalidad es el centro neurálgico del Sistema y sobre todo un factor de legitimidad. Por eso ha propuesto en varias oportunidades acciones para ratificar con la firma y aceptación de todos los estados, cada uno de los instrumentos de derechos humanos que operan en la región.

Así mismo podemos entender y respetar la decisión de uno o varios estados que no quieren formar parte de estos instrumentos y acaso de no reconocer la competencia contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero es imposible aceptar que sigan siendo parte activa del Sistema o que definan o bloquean sus procedimientos; incluso es injusto que no se revise al detalle el tema de la financiación de las relatorías solo por la negativa de algunos países, que sin ser parte del Sistema, si las financian.

Sin embargo es necesario al abrir este espacio de diálogo que propongamos una discusión firme y concluyente sobre el carácter de la universalidad; en este marco, hemos propuesto que los estados de la OEA que no han firmado y ratificado la Convención Americana de Derechos Humanos y no hayan reconocido la jurisdicción contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, se pronuncien sobre su adhesión a los mismos en algún tiempo preventorio. Por eso sí se cumple ese plazo y los estados no ratifican la Convención y la competencia de la Corte, estos estados deberían dejar de ser miembros del Sistema Interamericano de los Derechos Humanos.

La tendencia en América Latina de la última década indica que la integración regional es el único camino para enfrentar el presente y el futuro. Las instituciones del siglo XX que hasta hace poco lideraron procesos de integración, nos mostraron fehacientemente que no están ya a la altura de las demandas de la nueva realidad política, económica y social de nuestra región.

Por eso creamos otras instancias de debate y decisión, esta vez revisando la historia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y el papel de la Comisión, hemos visto la necesidad de adecuar su espacio y rol en la geopolítica regional y el camino de la reforma es una opción que debemos debatir sin ninguna dilación.

Este es el momento de definir los alcances de esa reforma. Sin embargo si las exigencias de nuestros tiempos no nos alcanzan para tomar conciencia de que reformar sin demoras, sin aceptar bloqueos, reformar pues las instancias que hoy menoscaban el trabajo expedito de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos será preciso; entonces, buscar otros foros para debatir aquello que no podamos asumir hoy.

Quiero insistir que nuestra obligación es captar las demandas de una realidad regional compleja y móvil y no podemos darnos el lujo de dejarnos atrapar por la inercia o las imposiciones de quienes solo respetan las instituciones regionales en la medida en que responden o protegen los intereses de potencias del norte.

Sigue siendo la hora de asignarnos el papel que nos corresponde dentro de un verdadero sistema de protección de los derechos humanos en el cual nuestra filosofía, nuestras políticas sean las que articulen su funcionamiento y su destino.

Muchas gracias queridos amigos, queridas amigas.